

ANEXO No. 3

ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO PARA LA CONTRATACION DE PERSONA JURÍDICA PARA EL MONITOREO ACTIVO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PA-FCP Y LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL.

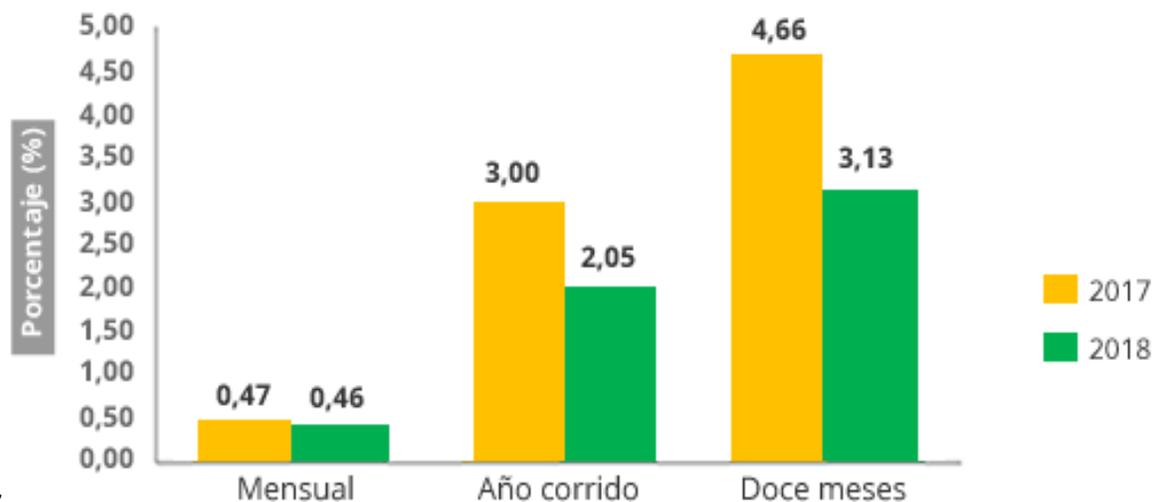
Teniendo en cuenta los principios de planeación, selección objetiva y las necesidades de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, adelanta el presente estudio de sector y de mercado, correspondiente a la contratación de una persona jurídica que preste los servicios de “Prestar los servicios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar diariamente el monitoreo de medios de comunicación activo, en donde se mencionen las palabras clave de interés de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, con especial énfasis”.

Conforme con lo anterior se realiza el correspondiente análisis, iniciando por el comportamiento de los principales factores económicos colombianos, continuando con la identificación y crecimiento desde el macro sector terciario de servicios, pasando por la identificación del sector de los servicios de monitoreo de medios de comunicación.

1. Economía Colombiana

El Índice de Precios al Consumidor IPC, es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir; en el año 2018 el índice de Precios al Consumidor IPC finalizo en el 3.13%, 1.53 puntos porcentuales más bajo respecto al mismo periodo del año 2017 con un total de 4.66%.

Grafica No. 1 IPC – Total mensual, año corrido y doce meses



Fuente: DANE.

Por otra parte, el Producto Interno Bruto (PIB), ha expuesto una desaceleración incesante en los últimos años, pasando de una tasa de crecimiento del 5.7% en el primer cuarto de 2014 a una tasa de 2.0% en el primer cuarto de 2018, a pesar de esto, se demuestra un

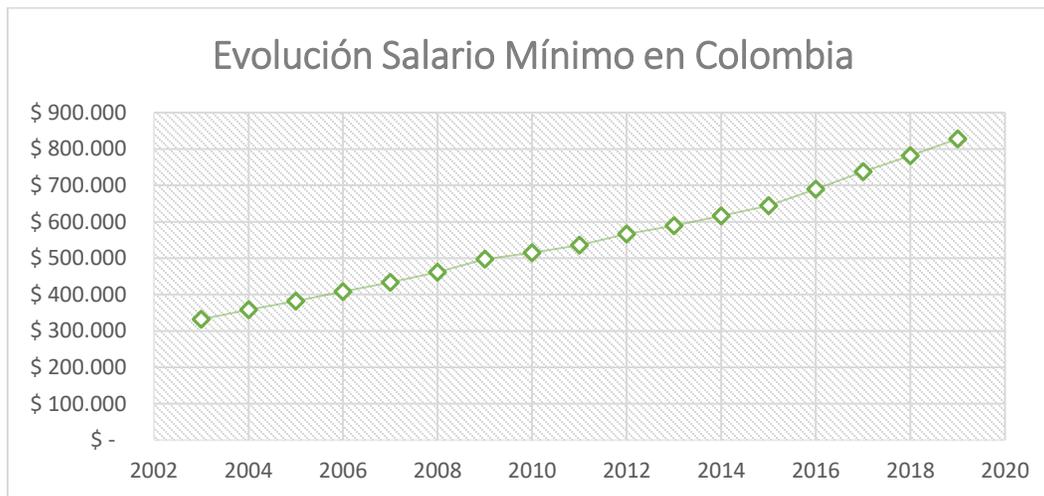
rebote en el indicador presentando un aumento del 2.8% del PIB en el primer cuarto del 2019. Lo que evidencia una coyuntura ardua para la economía colombiana, afectando de esta manera la oferta y demanda de los diferentes productos y servicios.

Gráfica No. 2 - Producto Interno Bruto (PIB) - Variación Porcentual



Un elemento distinto que tiene influencia directa en los precios de los servicios es la variación salarial, que para el año 2018 se estableció un incremento del 6% para el 2019, estableciéndose en \$828.116.

Gráfica No. 3 – Evolución del Salario Mínimo en Colombia – Tasa de crecimiento anual. (Variación Porcentual)



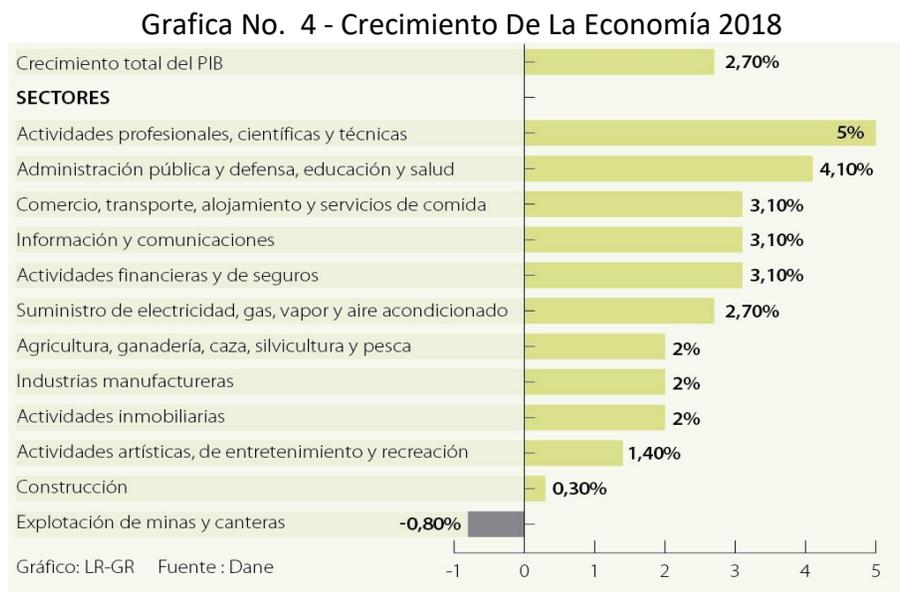
Fuente: Diario El Colombiano

Estos aumentos tienen una correlación directa en los costos de los servicios a contratar debido al aumento que se genera en los salarios de los empleados, no solo por quienes ganan el salario mínimo, sino también por el incremento en los demás rangos.

2. Macro Sector Servicios

De acuerdo con lo establecido por el banco de la república, el macro sector terciario, se refiere al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, los servicios financieros y asegurador, los servicios de educación, entre otros.

Este macro sector al cierre del año 2018 fue uno de los principales jalonadores de la economía Nacional, de acuerdo con la participación porcentual por cada una de las actividades.: (i) Actividades profesionales, científicas y técnicas con 5%, (ii) administración pública y defensa con 4.10%, (iii) actividades financieras y de seguros con un 3.10%, entre otras.



fuelle: DIAN

3. Servicios de Monitoreo de Medios de Comunicación.

3.1. Aspectos Generales

Los servicios de monitoreo de medios de comunicación hacen parte del sector servicios del país, el cual también está compuesto por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento. La dinámica de este sector es medida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE a través de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), en la subcategoría "Actividades administrativas y de apoyo a la oficina y otras actividades de apoyo a las empresas". El término "servicios", se encuentra en el glosario de la página del DANE con la siguiente definición: "Servicios: productos

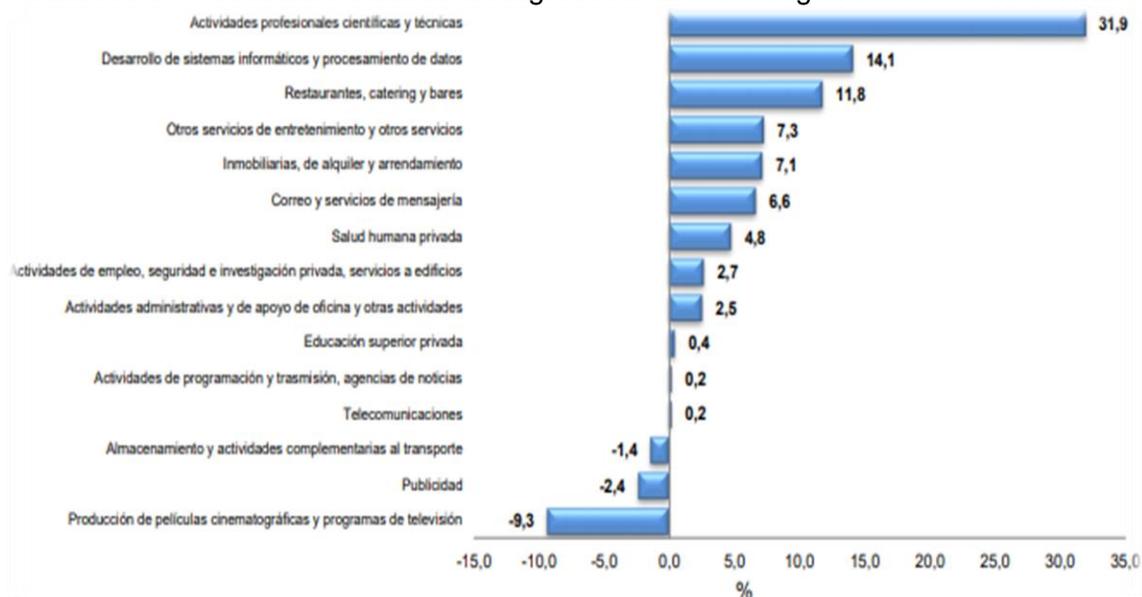
heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción, transportados o almacenados”¹.

3.2. Comportamiento Económico

En relación con la información económica de la actividad mencionada anteriormente y de acuerdo con la Muestra Mensual de Servicios de marzo de 2018, se encuentra incluida en el subsector “Desarrollo de Sistemas informáticos y procesamiento de datos”, el cual se desarrolló así:

En el primer trimestre del año 2018, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (14.1%), Actividades profesionales científicas y técnicas (31.9%) y Restaurantes, catering y bares (11.8%), en comparación con el mismo trimestre del 2017.

Gráfica No. 5 - Variación anual de los ingresos nominales según subsector de servicios



Fuente: DANE, EMS

3.3. Ocupación Laboral del Sector

Los mayores incrementos en el personal ocupado total se presentaron en los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (2.3%), publicidad (14.4%) y Restaurantes, catering y bares (5.0%), en el primer trimestre de 2018².

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_18.pdf

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_18.pdf

Gráfica No. 6 - Variación anual del personal ocupado total según subsector de servicios



Fuente: DANE, EMS

3.4. Aspectos Técnicos

El Monitoreo de Medios es una técnica mediante la cual se realiza el seguimiento y archivo del desempeño mediático de un tema, una persona, una organización, una campaña publicitaria, una marca, etc., en medios impresos y digitales ya sean estos de alcance regional, nacional o local, para su posterior análisis cuantitativo y cualitativo.

Los resultados del Monitoreo de Medios son aplicables tanto a campañas de marketing, de prensa y política, como a investigaciones realizadas en el ámbito de las Ciencias Sociales.

El servicio de monitoreo de medios de comunicación se realiza generalmente a través de empresas privadas que proveen estos servicios a otras empresas, agencias gubernamentales, organizaciones e individuos, que, en base a una suscripción diaria, semanal y/o mensual, reciben copia de lo registrado, recortado y archivado en el período contratado – conocido en el mercado comúnmente como Clipping - informes de observación, análisis de contenidos, etc.

Actualmente el monitoreo tradicional a cargo de técnicos denominados en la jerga profesional “visualizadores”, se combina con tecnologías de última generación que permiten automatizar el registro y archivo en bases de datos de los temas, contenidos, personas, envíos televisivos, campañas publicitarias, etc., a partir de la carga de palabras clave y otros criterios de búsqueda y rastreo, al mismo tiempo que amplía la base de medios a analizar.

Con el auge de los medios digitales como internet, blogs, comunidades virtuales, etc., el desarrollo de software específico aplicado al monitoreo de medios ha cobrado un importante impulso dado el incremento exponencial constante de medios, canales, contenidos e interacciones disponibles.

Para los profesionales de comunicación el acceso en tiempo real a estos enormes volúmenes de información en permanente circulación resulta clave a la hora de fortalecer con datos estadísticos y sustento empírico la visión estratégica y gestión cotidiana.³

La información es enviada por la empresa de monitoreo, de una (1) a tres (3) veces por día (dependiendo de las necesidades del contratante), en diferentes momentos (mañana, tarde o noche) al correo que suministre la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación (o a quien se le atribuye el manejo de la información recolectada por el monitoreo de medios).

Se remiten alertas de información, por correo electrónico y mensajes a través de WhatsApp, publicada en medios de comunicación, que pueda crear cualquier potencial riesgo para la entidad, con el fin de tomar acciones inmediatas.

Se expiden avances quincenales del informe cualitativo y cuantitativo de las noticias emitidas en los medios y al final de mes, un informe mensual de las noticias.

3.5. Marco Regulatorio

Las comunicaciones en Colombia son reguladas dentro de las funciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC y la comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

A través de la Ley 1712 de 2014 se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones; esta, regula los procedimientos para el ejercicio y garantía de los derechos y las excepciones a la publicidad de información, estableciendo un marco general de defensa del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Colombia.

En el Artículo tercero de la Ley 1712 de 2014 se establecen otros principios de la transparencia y acceso a la información pública y la aplicación de los siguientes principios:

***“Principio de transparencia.** Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones*

³ <https://www.comunicologos.com/enciclopedia/t%C3%A9cnicas/monitoreo-de-medios/>

constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

Principio de buena fe. En virtud del cual todo sujeto obligado, al cumplir con las obligaciones derivadas del derecho de acceso a la información pública, lo hará con motivación honesta, leal y desprovista de cualquier intención dolosa o culposa.

Principio de facilitación. En virtud de este principio los sujetos obligados deberán facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, excluyendo exigencias o requisitos que puedan obstruirlo o impedirlo.

Principio de no discriminación. De acuerdo con el cual los sujetos obligados deberán entregar información a todas las personas que lo soliciten, en igualdad de condiciones, sin hacer distinciones arbitrarias y sin exigir expresión de causa o motivación para la solicitud.

Principio de gratuidad. Según este principio el acceso a la información pública es gratuito y no se podrá cobrar valores adicionales al costo de reproducción de la información.

Principio de celeridad. Con este principio se busca la agilidad en el trámite y la gestión administrativa. Comporta la indispensable agilidad en el cumplimiento de las tareas a cargo de entidades y servidores públicos.

Principio de eficacia. El principio impone el logro de resultados mínimos en relación con las responsabilidades confiadas a los organismos estatales, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales.

Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.

Principio de la divulgación proactiva de la información. El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.

Principio de responsabilidad en el uso de la información. En virtud de este, cualquier persona que haga uso de la información que proporcionen los sujetos obligados, lo hará atendiendo a la misma”.

En el TITULO II. “De la publicidad y del contenido de la información”, en el Artículo séptimo “Disponibilidad de la información”; establece que: “En virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia la presente ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la Web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Asimismo, estos deberán proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten”.⁴

⁴ http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html

En lo que concierne a la acción de monitoreo de medios, no existe norma especial que regule este segmento del mercado, es por esto, que nos hallamos en una situación donde prima el sistema de mercado libre o no regulado. Los potenciales oferentes son vigilados por la Superintendencia de Sociedades.

3.6. Estudio de la oferta

Una vez revisado el mercado nacional, consultando el historial de diferentes procesos similares en SECOP y en la página de contratación de Colombia en Compra Eficiente, se logró obtener una muestra significativa de empresas, que pueden ofrecer un servicio de iguales o similares características a las solicitadas en el proceso para cumplir con la necesidad:

Tabla No. 1 Muestra de Empresas con la Prestación Servicios de Monitoreo de Medios

| EMPRESA | CONTACTO |
|--------------------------------------|--|
| PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S. | katherine.vasquez@puntocardinal.com |
| SYNOPSIS RESEARCH S.A.S | patricia.castiblanco@synopsis-rs.com |
| INMARK COLOMBIA S.A.S | marcela.arteaga@grupoinmark.com |
| STRATEGEE S.A.S | mateoarjona@strategiee.us |
| MEDICIONES Y MEDIOS MYMCOL S.A.S | german.zarate@mymcol.com |
| FEEDBACK PROVOKERS S.A.S | info@fb.com.co |
| BIOESTADISTICA S.A.S | alvaro.suarez@bioestadistica.com.co |
| SIGLO DATA S.A.S. | comercial7@siglodata.com |
| INFOMEDIOS COLOMBIA | carolina.alejo@infomediocolombia.com |
| BUHO MEDIA S.A.S. | anyela.vargas@buho.media |
| CONNECTA S.A.S. | lbaena@connecta.com.co |
| LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES | laurbeproducciones@gmail.com |
| GLOBAL NEWS GROUP | fernando.pinzon@globalnews.com.co |
| CUSTOMER INDEX VALUE CIV LTDA | spenuela@civ.com.co |
| GLOBAL RESEARCH ASOCIADOS S A S | esperanza.rivera@globalresearch.com.co |
| TOTAL MARKETING GROUP LTDA | totalmg@totalmarketinggroup.com |
| INSPIRA LAB S A S | adrian.valencia@inspiralab.net |
| MASS MEDIOS | massmedios@fltcomunicaciones.com |
| MONITEC | gerencia@decibeles.net |
| FUENTES DE INFORMACION S.A.S. | fuentesinformacion@gmail.com |

4. Estudio de Mercado.

El **Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019**, actuando como vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP**, en fechas 4 y 5 de agosto del 2019, solicitó, con el fin de adelantar el respectivo estudio de mercado y establecer el presupuesto del presente proceso; cotización a las empresas relacionadas en la tabla No. 1

que de acuerdo con su naturaleza pueden llegar a cumplir el objeto del presente proceso de contratación.

De las solicitudes efectuadas se recibieron cinco cotizaciones de las empresas que a continuación se relacionan:

- STRATEGEE S.A.S.
- BIOESTADISTICA S.A.S.
- SIGLO DATA S.A.S.
- BUHO MEDIA S.A.S.
- FUENTES DE INFORMACIÓN S.A.S.

Para efectos de este proceso, solo se tendrán en cuenta los ítems denominados Monitoreo Activo, de las respectivas cotizaciones. El ítem denominado Monitoreo Pasivo o Retroactivo no se tuvo en cuenta porque se determinó que la relación costo/beneficio no favorece a la entidad y por tanto, no será contratado.

Tabla No. 2 Valor Cotizaciones

| EMPRESA | BIOESTADÍSTICA S.A.S. | BÚHO MEDIA S.A.S. | SIGLO DATA S.A.S. | FUENTES DE INFORMACIÓN S.A.S. | STRATEGEE S.A.S. |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------|
| Valor Mensual servicio de monitoreo Activo (IVA incluido) | \$ 59.888.889 | \$ 28.411.500 | \$ 11.593.242 | \$ 10.115.000 | \$ 8.324.050 |
| Valor total 12 meses servicio monitoreo Activo (IVA incluido) | \$ 718.666.669 | \$340.938.000 | \$ 139.118.902 | \$ 121.380.000 | \$99.888.600 |
| TOTAL COTIZACIÓN | \$ 718.666.669 | \$340.938.000 | \$ 139.118.902 | \$ 121.380.000 | \$99.888.600 |

Adicionalmente, se acudió también a la revisión de procesos históricos con objeto similar, desarrollados por diferentes entidades publicas, encontrando contratos adelantados por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y el Ministerio de Minas y Energía que presentan los siguientes valores:

Tabla No. 3 Valor Procesos Historicos

| Entidad | Proceso | Valor Contrato | Tiempo (Meses) | Valor Mensual |
|---------|--------------------|----------------|----------------|---------------|
| UARIV | UARIV-IP-005-20219 | \$ 50.845.249 | 4 | \$ 12.711.312 |
| DIAN | IMC-00-017-2019 | \$ 29.155.000 | 4 | \$ 7.288.750 |

| Entidad | Proceso | Valor Contrato | Tiempo (Meses) | Valor Mensual |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|
| Ministerio de Minas y Energía | SMC-014-2019 | \$ 60.584.925 | 7,5 | \$ 8.077.990 |
| Unidad de Restitución de Tierras | SI-URT-09-2019 | \$ 90.000.000 | 8 | \$ 11.250.000 |
| Promedio | | | | \$ 9.832.013,06 |

4.1. Metodología

La metodología para la estimación del presupuesto se describe en las etapas relacionadas a continuación:

- a. Homologación de las propuestas recibidas: es necesario identificar en las propuestas recibidas, las actividades equivalentes al ítem del formato de cotización remitido, con sus costos individuales, esto permitirá analizar la diferencia o equivalencia entre los distintos costos encontrados en el mercado. En caso de que algunos de los ítems de una propuesta no puedan ser homologados porque no se especificó el valor que la firma estimó para esa actividad puntual, ese elemento de esa propuesta no se tiene en cuenta en el análisis.
- b. Inclusión del valor promedio de los contratos históricos celebrados por entidades nacionales.
- c. Cálculo de valores de correlación entre los diferentes valores obtenidos: se aplica una función de estadística descriptiva para obtener valores de interés para el análisis de los datos. Entre estos valores se encuentran la media, la desviación estándar y la mediana. Con los valores de desviación estándar y media se calcula el coeficiente de variación para calcular el grado de variabilidad de los datos.
- d. Elección del método de valor estimado: dependiendo del coeficiente de variación calculado se utilizan dos métodos diferentes: (i) Si el coeficiente es menor a 30% (el cual se considera una variación límite aceptable que puede representar el conjunto general de datos al ser el caso de una estimación de presupuesto) el valor a considerarse como estimado, será la media previamente calculada. (ii) Si el coeficiente es mayor a 30% se deben excluir los datos mínimos o máximos con el fin de tener un valor representativo de los datos. (iii) Si una vez excluidos los mínimos o máximos el coeficiente de variación sigue siendo mayor a 30% se aplica la función de estadística de la mediana para así realizar análisis con los máximos mínimos y determinar el valor estimado.
- e. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la ejecución del contrato se realizará en la vigencia 2020, al valor estimado se le aplica incremento correspondiente al IPC año corrido, registrado por el DANE en el mes de octubre del 2019 el cual corresponde a 3,82%.

Tabla No. 4 Datos de Valores Recopilados.

| Actividad | BIOESTADÍSTIC A S.A.S | Buho Media S.A.S | Siglo Data S.A.S | Fuentes de Información S.A.S | Promedio Procesos de otras Entidades | Strategie S.A.S |
|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------|------------------------------------|--|--------------------|
| Monitoreo Activo (Valor Mensual) | \$ 59.888.889 | \$ 28.411.500 | \$ 11.593.242 | \$ 10.115.000 | \$ 9.832.013 | \$ 8.324.050 |
| Monitoreo Activo (Valor Anual) | \$ 718.666.668 | \$ 340.938.000 | \$ 139.118.904 | \$ 121.380.000 | \$ 117.984.157 | \$ 99.888.600 |

Una vez evaluados los 6 datos (cotizaciones y promedio de contratos adjudicados) se identifica lo siguiente:

Tabla No. 5 Aplicación estadística

| ANÁLISIS DE DATOS | |
|--|----------------------|
| Media Aritmética Monitoreo Activo – IVA Incluido (6 datos) | 256.329.388 |
| Desviación Estándar Monitoreo Activo (6 datos) | 243.506.524 |
| Coefficiente de Variación (6 datos) | 127,40% |
| Media Podada Monitoreo Activo (4 datos) | 119.592.915 |
| Desviación Estándar Monitoreo Activo (4 datos) | 16.075.925 |
| Coefficiente de Variación (4 datos) | 13,44% |
| Índice de Precios al Consumidor – IPC (3,82%) | \$4.568.449 |
| Total Presupuesto - Monitoreo Activo | \$124.161.365 |

4.2. Presupuesto Estimado

Conforme a la metodología estadística aplicada en el punto anterior el presupuesto estimado para el presente proceso es hasta por la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$124.161.365)**.

5. Análisis Indicadores Financieros.

Para determinar el criterio mínimo de indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor y objeto del presente proceso se determina el comportamiento financiero del sector, enmarcado en indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Conforme a lo anterior se toma como fuente de información la base de datos del Sistema de Información Empresarial- Reportes bajo NIIF de la Superintendencia de Sociedades correspondiente a las vigencias 2018; para lo cual se filtró el listado relacionado a continuación:

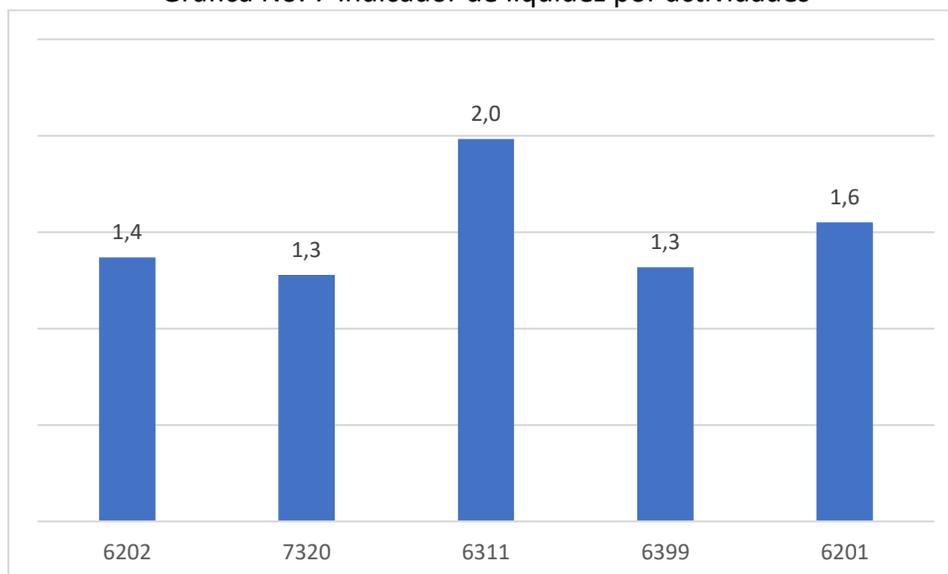
Tabla No. 6 Actividades filtradas por sector

| Código | Macro sector | Sector Económico | Actividad Económica | Empresas |
|--------|--------------|--|---|----------|
| 6202 | SERVICIOS | DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS), CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS | Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas | 88 |
| 7320 | SERVICIOS | PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO | Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública | 15 |
| 6311 | SERVICIOS | ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACIÓN | Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas | 20 |
| 6399 | SERVICIOS | ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACIÓN | Otras actividades de servicio de información n.c.p. | 14 |
| 6201 | SERVICIOS | DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS), CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS | Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) | 55 |

5.1. Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

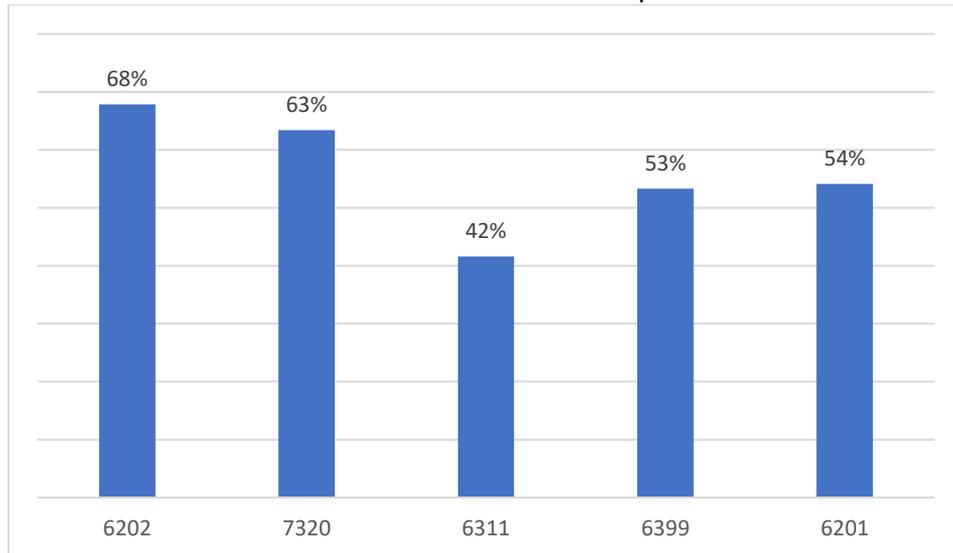
Grafica No. 7 Indicador de liquidez por actividades



5.2. Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

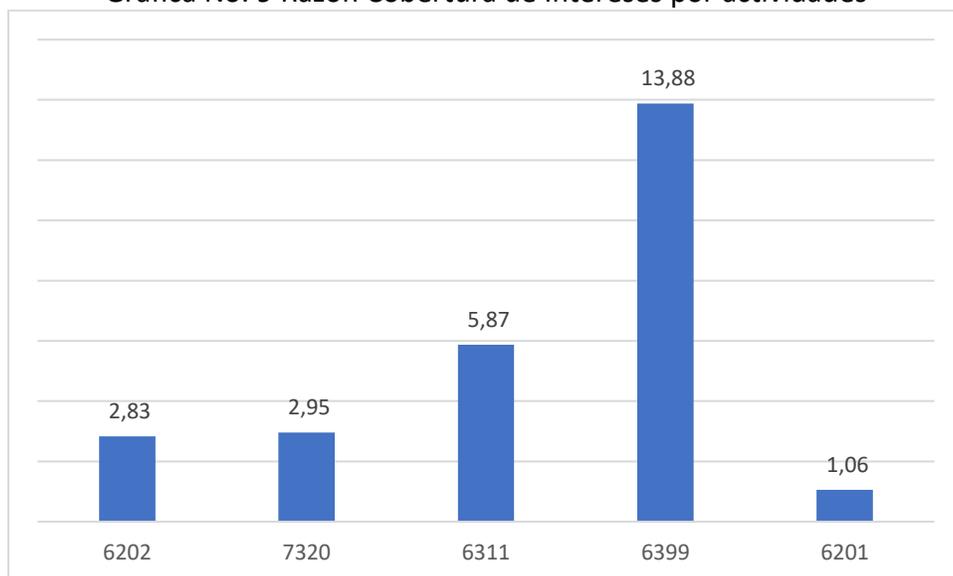
Grafica No. 8 Nivel de Endeudamiento por actividades



5.3. Razón de Cobertura de Intereses

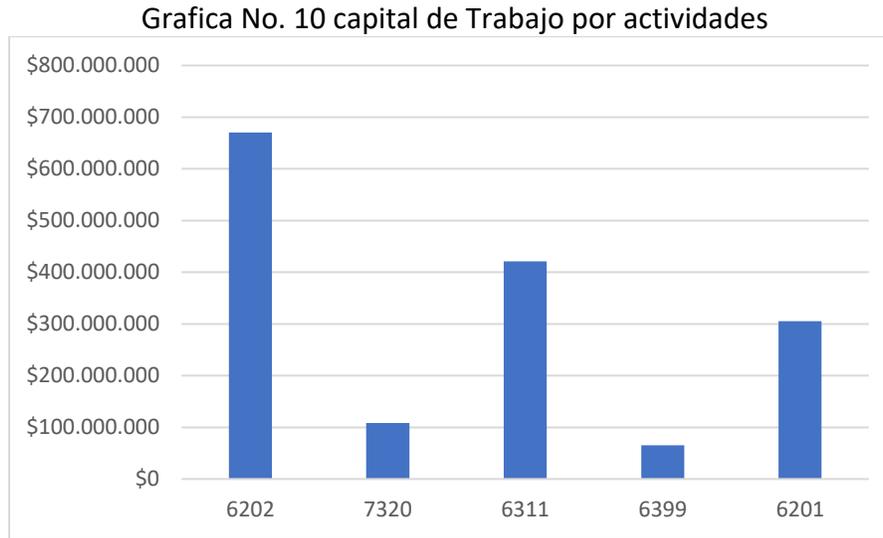
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Grafica No. 9 Razón Cobertura de Intereses por actividades



5.4. Capital de Trabajo

Activo corriente - Pasivo corriente, Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.



5.5. Criterios Financieros Habilitantes

Acorde a los indicadores reportados en los sectores antes mencionados y con el fin de tener dentro del proceso niveles financieros óptimos y saludables en los posibles oferentes se establecen como requisito habilitante los siguientes indicadores financieros:

Tabla No. 7 Criterios Financieros Habilitantes

| Indicadores | Fórmula | Requisito |
|---------------------------------|---|--|
| Liquidez | (Activo Corriente / Pasivo Corriente) | ≥ 1.3 |
| Nivel de Endeudamiento | (Total Pasivo/Total Activo) | $\leq 70\%$ |
| Razón de cobertura de intereses | (Utilidad operacional/ gastos de intereses) | ≥ 1 |
| Capital de Trabajo | (Activo Corriente - Pasivo Corriente) | \geq al 10% del presupuesto del proceso. |